



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud

## **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

### **Convoca:**

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación europeo: “affectiVe basEd iNtegrateD carE for betteR Quality of Life (TeNDER)” (**NUMBER 875325**), **1 plaza de personal de soporte científico técnico , a tiempo parcial, con titulación en Enfermería, dentro del grupo III, para el área 2 y con categoría Titulado medio Ref: FIIBAP-1622 TENDER**

### **Requisitos imprescindibles:**

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados/Graduados); de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) :

- Diplomado o Grado en Enfermería

### **Méritos a valorar. (Baremo 70 puntos):**

- Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Participación previa en proyectos de investigación.
- Habilidades de entrevista clínica, entrevistas cualitativas y grupos focales.
- Experiencia laboral previa en centros de salud.
- Disponibilidad para adquirir las competencias necesarias para realizar las actividades del estudio.
- Habilidades e interés por las tecnologías.

### **Funciones:**

Las funciones a realizar consisten en llevar a cabo el trabajo de campo. Entre ellas, se encuentran:

- Colaborar en el desarrollo del proyecto.
- Adquirir las competencias formativas necesarias para realizar las actividades del estudio.
- Realizar la recogida de datos de los participantes a través de cuestionarios y entrevistas personales.
- Integrar su actividad en los centros de salud participantes.
- Llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estudio: colaborar en la instalación y puesta a punto de los dispositivos de e-salud.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud

**Retribución:**

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

**Tipo y duración contrato:**

Contrato a jornada parcial 20 horas semanales, de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal financiados con fondos de la Unión Europea, de inicio la segunda quincena de septiembre de 2022 hasta seis meses de contrato.

**Financiación:**

Este contrato será financiado con los fondos disponibles del Proyecto TENDER

**Lugar de trabajo:**

El proyecto se desarrolla en diferentes centros de salud y residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, en la Unidad de Investigación de la Gerencia de Atención Primaria y en la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria.

**Presentación de solicitudes:**

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-1622 a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org)

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

**Plazo de presentación de solicitudes**

Desde el 14 al 20 de septiembre de 2022 a las 15:00 horas.

**Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidato/as preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución y estará compuesta por:

- El investigador principal responsable del proyecto.
- Un investigador designado por el investigador principal.
- Un representante de la FIIBAP.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

### **Seguimiento**

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

### **Baremo**

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 70 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 30 puntos.

### **Publicación Resolución**

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: [www.fiibap.org](http://www.fiibap.org)

## Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [fiibap@salud.madrid.org](mailto:fiibap@salud.madrid.org) o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 13 de septiembre de 2022

Tomás Gómez Gascón  
  
Director Fundación

 **FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud